



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Ejecutivo.

Radicado: 25148-40-89-001-2022-00004-00.

Demandante: Rafael Chávez.

Demandados: Álvaro Linares Real e Ivonne Cristina Sánchez.

Teniendo en cuenta la solicitud de tener por notificados a los demandados Álvaro Linares Real e Ivonne Cristina Sánchez, se requiere a la parte actora dé cumplimiento a lo normado en los artículos 291 y 292 del código general del proceso, esto es, allegar al expediente copia de las comunicaciones [citaciones y avisos], debidamente cotejadas y selladas con constancia sobre la entrega de esta en la dirección correspondiente por la empresa de servicio postal autorizado.

No se accede a la autorización de la notificación electrónica, teniendo en cuenta que es indispensable que la parte demandada haya aceptado de forma expresa ser notificada por dicho medio, sin que la simple manifestación de la dirección de correo electrónico suponga el cumplimiento de este requisito.

Respecto a la entrega de depósitos judiciales, no se accede por el momento, teniendo en cuenta que esta no es la etapa procesal, como quiera que no hay liquidación del crédito.

Notifíquese,

Beatriz Helena Montealegre Pachón
Juez

Beatriz Helena Montealegre Pachon

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal Juzgado
Promiscuo Municipal
Caparrapi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f8df4f0a4099209ed50d7126f4859faf920b1bbf421737156246fb2ce13f0e5a
Documento generado en 27/06/2023 05:45:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CAPARRAP
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

**Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 77
Fijado hoy 28 Junio 2023.**

LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario